 San Juan de Pasto, 25 de noviembre del 2024

**No.369**

**Secretaría de Gobierno y Policía Metropolitana de Pasto realizaron la destrucción de media tonelada de pólvora incautada**

En la base militar de la Brigada 23 del Ejército Nacional ubicada en el sector Chapalito de la ciudad, se realizó la destrucción de más de 450 kilos de pólvora incautada. Esta destrucción fue controlada mediante pulso eléctrico de deflagración y fue liderada por la Secretaría de Gobierno, Policía Metropolitana y el Cuerpo de Bomberos de Pasto.

“Hicimos la desnaturalización de 450 kilos de material de pólvora blanca incautada en diciembre del año 2023 y enero del 2024. Hacemos un llamado a la ciudadanía para abstenerse de comprar pólvora y disfrutar una Navidad en alegría sin accidentes”, informó el subsecretario de Justicia y Seguridad, John Byron Ibarra.

De igual manera, el subcomandante de la Estación Sur, capitán Iván Darío Ramírez, resaltó el Decreto 0314 del 5 de noviembre del 2024 el cual establece regulaciones sobre las actividades relacionadas con la fabricación, almacenamiento, distribución, transporte, comercio y uso de artículos pirotécnicos y el incumplimiento de requisitos pueden generar sanciones.

“Nos reunimos con el grupo antiexplosivos y la Secretaría de Gobierno con el fin de realizar la destrucción de material pirotécnico incautado. Las personas que no cumplan los requisitos para la venta de pólvora pueden acarrear una multa tipo 2 correspondiente a 693.000 pesos”, dijo el uniformado.

Finalmente, la Alcaldía de Pasto continúa liderando estas acciones estratégicas y de prevención en el marco de la campaña ‘Pasto Mejor sin Pólvora’ con la cual se pretende disminuir el número de personas lesionadas por el uso indebido de artefactos explosivos.

**#PastoMejorSinPólvora**